



# Comunicado 101

ADIF

Sector Federal Ferroviario

10 de noviembre de 2021

CGT

## DESCANSOS NO DISFRUTADOS Y GRATIFICACIÓN FORMACIÓN ¡Que no te cuenten milongas!

En el día de hoy se ha reunido la comisión negociadora del II Convenio Colectivo de Adif y Adif Av para elevar a rango de convenio la percepción de las claves 111 (horas compensación descanso) y 113 (gratificaciones de formación) y modificar el art 436 de la Normativa referente a las gratificaciones de formación.

Vamos a explicar la postura que CGT ha mantenido sobre estas cuestiones abordándolas por separado (adjuntamos a este comunicado, [la carta que enviamos ayer a la empresa](#)):

### Clave 111 (Horas compensación descanso)

El acuerdo Marco de MM.II y Cuadro, firmado por CC.OO y UGT en 1997 establecía la imposibilidad de compensar económicamente los descansos y festivos trabajados a este colectivo. CGT, desde entonces, ha venido reclamando sistemáticamente la finalización de este agravio con respecto al Personal Operativo. Hoy por fin parecía que se iba a reparar este agravio. Sin embargo esta reparación tiene fecha de caducidad.

### Clave 113 (Gratificación de Formación)

Las gratificaciones contempladas en el punto 4 del acuerdo empezarán a percibir las también los colectivos de MM.II. C/T y Estructura de Apoyo. CGT siempre ha reclamado que efectivamente estos colectivos también las perciban. Pero, esta "concesión" viene con el condicionamiento de quedarnos a medio camino en las reivindicaciones que sobre esta materia veníamos reclamando al amparo de la cláusula 20 del II Convenio Colectivo de Adif-Adif AV.

El acuerdo al que llegó el Consejo Asesor de Formación sobre esta modificación se deja muchas cuestiones de calado importante en el tintero. **CGT no está de acuerdo con el contenido que sustituye el art. 436 y por tanto no lo avalamos en la reunión de hoy.** ([ver el comunicado nº 99 donde explicamos los motivos](#)).

El modus operandi de la Empresa ha sido el de llevar a la Comisión Negociadora del Convenio un pack indivisible (*como los yogures*), donde si te quieres llevar





# Comunicado 101

ADIF

Sector Federal Ferroviario

10 de noviembre de 2021

CGT

el yogur de fresa te tienes que llevar “de regalo” el de coco también, aunque no te guste.

A CGT no le valen estas artimañas (*chantajes*) negociadoras de la Empresa, avaladas por el seguidismo sindical, que buscan como objetivo principal dañar la imagen de CGT tomemos la postura que tomemos.

Pero, sigamos hablando de “pequeñas perlas” que trae el acuerdo que se ha firmado hoy y que han cargado de razón aún más, el posicionamiento de CGT.

- El 31 de diciembre de 2025 estos colectivos volverán a quedarse fuera del cobro de la clave 111 (horas compensación descanso). **Es decir, ¡no te corresponde, pero como no tengo suficiente personal, haremos un esfuerzo temporal y te lo pagaremos!** Y todavía dicen que acaban con el histórico agravio del abono de los descansos no disfrutados, ¡ya hay que tener cara!
- El personal docente del Área de Formación tendrá limitado el importe a percibir al 50% de la percepción máxima mensual establecido en tablas salariales. Como hay que ahorrar, solamente pagarán un máximo de 232,19€, en lugar de los 464,38€ recogidos en tablas salariales.
- El acuerdo está sujeto a la aprobación de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas. Es la segunda vez que en esta cuestión el SCF hace un ejercicio de Fe ciega (la primera vez, fue en la desconvocatoria de su huelga) ¿será ésta la definitiva?

Desde este momento, suponemos que se abre la veda al acoso y derribo por parte de los sindicatos firmantes contra CGT por no haber seguido en la cola del conformismo y en el “*pan para hoy, hambre para mañana*”. Es su manera de justificar sus “logros”.

**Ahora, deben explicar a las personas trabajadoras el Golazo que la Empresa les ha metido por toda la escuadra en cuanto a la temporalidad de la vigencia con respecto al cobro de la clave 111 (31/12/25).** Los colectivos antes mencionados no han adquirido ningún derecho en esta materia. Esto es marear la perdiz con el fin de disfrazar los fracasos, de falsos logros.

Adjuntamos el [acta de la Comisión Negociadora](#) y la [Carta enviada a la Dirección de la Empresa](#), manifestando todo lo que no han permitido reflejar en el acta.

**CGT, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA**

